

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 198 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)



A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.



Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad: Actividad N°4: Actos Conmemorativos

3. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

Visibilizar, reivindicar y difundir el aporte y legado de los peruanos y peruanas sobre los hechos históricos relevantes como parte del rescate de la memoria histórica de los hombres y las mujeres peruanos al conmemorarse el Bicentenario de la Independencia del Perú. En ese sentido, se tiene previsto conmemorar los **198 Aniversario de la Batalla de Ayacucho**, en el marco de la Agenda de Conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio solicitado, el proveedor deberá trabajar de acuerdo al siguiente detalle:

4.1. ACTIVIDAD: "CONMEMORACIÓN DE LOS 198 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO"

4.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- **Fecha de la actividad:** 09 de diciembre de 2022
- **Lugar:** Pampa de Ayacucho
- **Distrito:** Quinua
- **Provincia:** Ayacucho
- **Región:** Ayacucho
- **Fecha del inicio del montaje:** A partir del 06 de diciembre, a las 7:00 a.m.
- **Fecha de culminación del montaje:** 08 de diciembre, hasta las 6:00 p.m.
- **Hora de la actividad:** 09:00 – 4:00 p.m. (Hora tentativa).
- **Cantidad de asistentes:** 180 personas aprox. (entre autoridades locales, representantes de ejecutivo y de la sociedad civil)

NOTA 1: Cualquier modificación del nombre de la actividad, fecha, lugar (dentro de la provincia) y/o horario de la actividad será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico y/o acta) por el área usuaria, en un plazo máximo de hasta 01 día calendario antes de la fecha de inicio del montaje.

4.1.2. ALCANCES DEL SERVICIO:

4.1.2.1. EQUIPOS

a) Sonido

- Una (01) consola profesional digital 24 canales.
- Seis (06) micrófonos inalámbricos de mano frecuencia UHF, cápsula integrada -10 dB compatible con antenas externas cada uno con el pedestal.
- Cuatro (04) Antenas direccional 870 remote c/ stand.
- Ocho (08) Sistemas Acústicos profesionales Line array Audio de última generación comparante, debe tener una potencia de 3,500 watts cada uno.
- Ocho (08) Sistemas Acústicos profesionales de Audio de última generación con Sub bass, debe tener una potencia de 3,500 watts cada uno.
- Una (01) Laptop i5 con Windows office, acrobat reader con acceso a internet.
- Dos (02) vichas solaperos para teatro.
- Cables y accesorios necesarios para el funcionamiento de los equipos solicitados.
- El proveedor deberá considerar mínimo dos (02) torres metálicas de 2,50 x 2,50 m y 7 metros de altura cada una, que servirá para colgar el sistema audio. Asimismo, sobre estas torres deberá colocarse dos (02) pendones impresos sobre material mesh de 2.50 metros de ancho x 7.00 metros de alto instalados sobre bastidores de madera y/o metal, impresión full color a 1200dpi de resolución. Estos pendones se colocarán por delante de las torres ubicadas en la parte frontal del escenario.

b) Grupo eléctrico

- Un (01) grupo eléctrico insonoro trifásico 80 KVA.
- Una (01) terna de 4/0 AGW con conectores cam lock hembra y macho de 400 amp.c/u
- Un (01) cable de 40Mts. unipolar AGW 2/0 con conectores cam lock (tierra)



Nota 2:

- El proveedor deberá asegurar de que todos los equipos funcionen correctamente durante la prueba de sonido y el día de la actividad en mención.
- El proveedor deberá considerar el cableado desde la ubicación del grupo electrógeno con canaletas y cinta de seguridad.
- El proveedor deberá considerar el backup del grupo electrógeno para no tener ningún inconveniente en la prueba de sonido y durante el desarrollo de la actividad.

4.1.2.2. IMPLEMENTACIÓN

a) Estrado principal

- Aforo: 100 personas
- El estrado deberá considerar dos (02) niveles:
1er nivel: 22 mts de largo x 2.50m ancho x 1.50m altura
2do. Nivel: 22 mts de largo x 1.25m ancho x 0.50cm altura (respecto al primer nivel)



Modelo referencial

- i. Medidas del Techo: con trusses de 22m x 5m x 7m altura (considerar una lámina plástica transparente que proteja de las precipitaciones, blackout para que no pase los rayos del sol. Esta cubierta deberá ser impermeable para que no filtre la lluvia, sobre estructuras de fierro con columnas forrada).
 - ii. La altura del estrado deberá tener 7m al frente y 6m en la parte frontal y posterior para conseguir la inclinación.
 - iii. Parte delantera del estrado deberá estar reforzado con Viga, respaldo y laterales del toldo con parantes de tubo redondo.
 - iv. El piso del estrado deberá estar tapizado rojo, debiendo quedar totalmente tensado a fin de evitar accidentes.
 - v. **Tres (03) escaleras:** Dos (02) escaleras laterales con pasamano (1 a cada lado) y una (01) escalera central con pasamano con peldaños de 30cm x 80 cm cada uno.



Foto referencial

- vi. Tela colores: Rojo y Blanco (nuevo) en la parte superior e inferior y posterior del estrado.
- vii. El techo debe tener cobertor de lona impermeable en el área total.

b) Branding del escenario

- Un (01) friso frontal inferior de 22m de ancho x 1.50 m de alto, impreso sobre material banner blackout tensado sobre bastidores de madera y/o metal, impresión full color a 1200dpi de resolución. Se deberá instalar en la parte frontal inferior del escenario teniendo en cuenta que en el centro habrá una escalera.
- Un (01) backing de 22 m de ancho x 4 m de alto, impreso sobre material tela mesh tensado sobre bastidores de madera y/o metal, impresión full color a 1200dpi de resolución. Se deberá instalar en la parte frontal superior del escenario.
- El estrado tendrá en su perímetro total 02 frisos de mínimo 0.50 cm de ancho (Se deberá tener en cuenta la pendiente lateral para el diseño. Los frisos deberán ser vinil adhesivo sobre foam y/o banner sobre bastidores de madera o metal.



Nota 3: El arte será proporcionado por el área usuaria hasta un día calendario antes del montaje vía correo electrónico.

c) Toldo

- i. 200 m2 de toldo (80 personas y prensa) que serán repartidos de acuerdo al plano final de distribución de espacios (Con techo, con una lámina plástica transparente que proteja de las precipitaciones, blackout para que no pase los rayos del sol. Esta cubierta deberá ser impermeable para que no filtre la lluvia, sobre estructuras de fierro con columnas pintadas de color gris).
- ii. El proveedor deberá considerar para la instalación, que las dos columnas del frente midan 5.00m de altura y las dos columnas posteriores 4.00 metros de altura, para lograr generar una pendiente en el techo en caso de lluvias.

Cada toldo tendrá en su perímetro total un friso de mínimo 0.50 cm de ancho (Se deberá tener en cuenta la pendiente lateral para el diseño. Los frisos deberán ser de banner sobre bastidores de madera y/o metal o vinil adhesivo sobre foam.



Foto referencial

d) Sillas

Ciento ochenta (180) sillas de plástico vestidas con forro blanco sin brazos (para el estrado 100 y los toldos 80)



Imagen referencial

e) **Tótems Decorativos**

Seis (06) tótems de 120 cm de ancho x 200 centímetros de alto con un desnivel en diagonal de 50 cm de ancho x 30 cm de alto en la base, en material MDF y/o triplay con vinil autoadhesivo tira-retira, auto sostenible, resistente al viento y a la lluvia.

Nota 4. Las artes serán proporcionadas por el PEB vía correo electrónico hasta dos (02) días calendarios antes del inicio del montaje.



Modelo referencial

f) **Atril**

Un (01) atril de 1.20m de alto x 45cm de ancho x 45cm de profundidad con estructura de aluminio y sistema modular de octanor, con logo correspondiente.

Nota 5. El arte será proporcionado por el área usuaria vía correo electrónico hasta dos (02) días calendario antes del inicio del montaje.



referenc



g) Tarima para prensa

Una (01) tarima **de madera** de 8.0m ancho x 3m de fondo x 0.80 m de alto. La tarima debe adaptarse a la superficie del área de la actividad y deberá contar con una escalera para ingreso y salida de los medios de comunicación con barandas. Asimismo, la tarima deberá tener barandas metálicas en los 4 lados de una altura de mínimo 1 metro.

La tarima deberá ser recubierta en la parte frontal y laterales con telas roja y blanca.

h) Extintor

Cuatro (04) extintores de **Dióxido de Carbono CO2 con carga vigente para la instalación en la actividad** (La etiqueta, placa o grabado debe encontrarse legible y sin alteraciones y con la información necesaria de acuerdo a la norma vigente), las mismas que deberán ser ubicadas de acuerdo a lo señalado por el área usuaria.

i) Enfiladores:

- Sesenta (60) enfiladores de 2.1 m ancho x 0.90 m de alto a manera de camino para direccionar el ingreso y delimitar espacios para prensa e invitados.
- Las vallas deberán estar brandeadas con tela roja (**cubrir de manera uniforme el enfilador**), las cuales, serán proporcionadas por el área usuaria.
- El proveedor debe encargarse de colocar las fundas a las vallas con alfileres para que queden totalmente tensados e uniforme todas las vallas solicitadas.

Nota 6: Las artes serán proporcionadas por el área usuaria máximo dos (02) días calendarios antes del montaje, vía correo electrónico.



Imagen referencial

j) Radios inalámbricos

Seis (06) **radios inalámbricos de orejera y sus respectivos cargadores para la actividad.** La recepción de los equipos será mediante un acta de entrega firmada por el proveedor y el área usuaria, hasta **dos (02) horas antes del inicio del montaje.**

k) Credenciales

Veinte (20) **credenciales y/o fotochecks** (02 modelos de 10 unidades cada una), tamaño 10cm x 15cm plastificados con cinta para colgar en el cuello. El color de la cinta se definirá por la preacordación con el área usuaria. El ancho de la cinta deberá ser mínima 2 cm. La recepción de las credenciales será mediante un acta de entrega firmada por el proveedor y el área usuaria, hasta **dos (02) horas antes del inicio del montaje.**

l) Traslado de material promocional

El proveedor deberá realizar lo siguiente:

- Deberá encargarse del traslado de 50kg de material promocional y fundas de tela para las vallas.
- Deberá gestionar su traslado desde el Ministerio de Cultura (Calle Comercio Puerta 6, San Borja – Sede Ministerio de Cultura) al lugar de la actividad, en coordinación con el área usuaria.
- Deberá gestionar el retorno del material y las fundas al Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria y/o área técnica.
- La recepción del material promocional será mediante un acta de entrega firmada entre el proveedor y el área usuaria, hasta dos (02) horas antes del inicio de la actividad.
- La recepción de las fundas será mediante un acta que se suscribirá en el Ministerio de Cultura entre un representante del área usuaria y el proveedor, hasta un plazo máximo de cinco (05) días calendarios posterior a la culminación de la actividad.

m) Botellas de agua mineral

Ciento ochenta (180) unidades de botellas de plástico de agua mineral sin gas personales de 500 ml, que serán entregadas a los invitados.

La recepción de las botellas de agua será mediante un acta de entrega firmada por el proveedor y el área usuaria, hasta **dos (02) horas antes del inicio de la actividad.**

4.1.2.3. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD y PERSONAL DE APOYO

- a) Un (01) dispensador de alcohol gel de piso y un (01) frasco de alcohol gel aprox. 500 ml para los invitados previstos.
- b) El proveedor deberá contar con 02 personas de apoyo para coordinar con el equipo de la Comisión Bicentenario Regional el distanciamiento social y orden durante la actividad.

4.1.2.4. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Proveedor deberá endosar la póliza de responsabilidad civil por **20 mil dólares a favor del Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario** para la actividad. Esta póliza deberá presentarse al área usuaria hasta dos (02) horas antes de la actividad vía correo electrónico y/o acta.

4.2. OTROS SERVICIOS GENERALES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD:

- a) El proveedor deberá realizar lo siguiente por cada actividad:
 - i. **Elaborar el Plano de distribución de la actividad en 3D para la actividad**, el mismo que será coordinado previamente con el área usuaria antes de su presentación.
El proveedor deberá presentar una propuesta del plano de distribución de la actividad en 3D, especificando la ubicación de lo solicitado para la **actividad**; entre otros aspectos coordinados con el área usuaria para la aprobación final. Asimismo, deberá indicar el lugar donde se realizará el protocolo de bioseguridad.
 - ii. Adjuntar la **lista del personal que participará en el montaje, ejecución y desmontaje de la actividad** y a la vez remitir la **constancia de la póliza del seguro de accidentes laborales – SCTR**, del personal antes referido.
 - iii. El proveedor deberá **proponer el plano general de distribución estructural de la actividad** en todos los ítems mencionados en el ítem 4.1. a escala 1/200, **firmado por un arquitecto colegiado habilitado** (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Arquitectos con la visualización de la fecha de consulta,

previa a la presentación) que será **entregado al área usuaria en el 1er. Producto.**

- iv. El proveedor deberá presentar el **Plano eléctrico, firmado por un ingeniero electricista colegiado y habilitado de la actividad** (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por laweb del Colegio de Ingenieros con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación) que serán **entregados al área usuaria en el 1er. Producto..**
 - v. Deberá **presentar el expediente técnico al área de DEFENSA CIVIL** de la entidad competente con la **información requerida por esa dependencia** para la programación de la inspección técnica y la obtención de la **opinión técnica favorable y/o autorización**, los mismos que deberán ser entregados de acuerdo a lo considerado en el 1er. y 2do. Producto.
 - vi. Garantizar la correcta instalación, funcionamiento y seguridad de la logística solicitada para cada actividad.
- b) El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto, ni pérdida de los equipos y/o materiales instalados para cada actividad.
 - c) El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye la limpieza), el lugar en donde se realizará el montaje, de lo contrario será el único responsable de los daños causados durante la instalación, ejecución y desmontaje de cada actividad, asumiendo el costo de los daños ocasionados.
 - d) El proveedor deberá garantizar la participación del personal necesario para la ejecución del servicio, los mismos que deberán contar con los implementos de trabajo y de seguridad necesarios, de ser el caso como: cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados indispensables durante el MONTAJE y DESMONTAJE de la actividad. Además, deberán contar con una **credencial de identificación**, portar vestimenta color negro durante la ceremonia y con un medio de comunicación (celular) para las coordinaciones del caso.
 - e) Se debe considerar que el montaje de cada actividad al aire libre por lo que el proveedor debe **contemplar el clima** en el lugar del montaje.
 - f) El PEB no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el proveedor con el personal, equipos contratados y demás servicios que involucren la implementación de la actividad.
 - g) Cualquier aspecto no considerado en los términos de referencia, será resuelto por el área usuaria.
 - h) El costo del servicio deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio.

5 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Fecha de la actividad: **09 de diciembre de 2022**
- Lugar: Pampa de Ayacucho
- Distrito: Quinua
- Provincia: Ayacucho
- Región: Ayacucho
- **Fecha del inicio del montaje:** A partir del 06 de diciembre a las 7:00 a.m.
- **Fecha de entrega del montaje:** 08 de diciembre, hasta las 6:00 p.m.
- **Prueba de sonido:** Hasta un día calendario anterior a la actividad (08.12.2022) a partir de las 04:00 p.m. previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico.
- **Hora de la actividad:** 09:00 – 03:00 horas (Hora tentativa).
- **Fecha de culminación del desmontaje:** 09 de diciembre (inmediatamente, después de terminada la actividad) hasta las 6:00 p.m.
- **Cantidad de asistentes:** 180 personas aprox. (entre autoridades locales, representantes delejecutivo y de la sociedad civil)

NOTA 7: Cualquier modificación del nombre de la actividad, fecha, lugar (dentro de la provincia) y/o horario de la actividad será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico y/o acta) por el área usuaria, en un plazo máximo de hasta 01 día calendario antes de la fecha de inicio del montaje.

6 PRODUCTO

Producto	Plazo
<p>Primer Producto Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad N° 1 que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano 3D preliminar de la actividad 2. Lista del personal para el montaje, ejecución y desmontaje de la actividad. 3. Copia del SCTR del personal involucrado en la actividad. 4. Plano general de distribución estructural de la actividad, a escala 1/200, firmado por un arquitecto colegiado habilitado (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Arquitectos con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación). 5. Plano eléctrico, firmado por un ingeniero electricista colegiado y habilitado (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Ingenieros con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación). 6. Copia del cargo de haber iniciado los trámites ante Defensa Civil para obtener la opinión favorable y/o autorización correspondiente y copia del comprobante de pago. 7. Copia del cargo para la autorización del montaje y desmontaje a la entidad correspondiente. <p>Nota: Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargable no caducable)</p>	<p>Hasta un (1) día calendarios antes de la realización de la actividad</p>
<p>Segundo Producto Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad N° 1 que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano 3D de la actividad con las gráficas definitivas de la actividad (Versión final). 2. Copia de la autorización y/u opinión favorable de Defensa Civil. 3. Copia de la autorización para el montaje y desmontaje. 4. Copia del acta de entrega de radios inalámbricos, aguas y credenciales. 5. Póliza de responsabilidad civil por 20 mil dólares endosados al Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario y copia del comprobante de pago. 6. 01 video de la grabación que corresponda al montaje, ejecución de la actividad y desmontaje (duración total de 03 minutos). 7. Documento en Word con fotografías en el numeral 4.1. y 4.2. en los TDR como evidencia que se brindado el servicio correspondiente de acuerdo al TDR. <p>Nota: Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargable no caducable)</p>	<p>Hasta siete (07) días calendarios contados a partir del día siguiente de culminada la actividad</p>



Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7 CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del jefe de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional y deberá contar con el memorando de opinión favorable de la jefa de la Unidad de Comunicación Estratégica y el informe técnico del especialista.

8 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos yemtida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Único Pago:** A la entrega y conformidad del 1er y .2er producto, correspondiente al 100% del importe contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente, a nombre de:

**PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA
EL DESARROLLO RUC N°
20507728961**

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del ~~Proy~~ Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al producto presentado.

9 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.



10 PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11 OTRAS PENALIDADES

SUSTENTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	PROCEDIMIENTO
Incumplimiento en la hora pactada para: - Inicio y término del montaje - Desmontaje Según términos de referencia, respecto a la actividad.	5% del costo total de cada actividad	Por cada hora de retraso de la entrega del montaje y el desmontaje	El funcionario de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente, adjuntando el acta suscrito entre el proveedor y área usuaria, así como el informe de la Unidad de Comunicación Estratégica detallando el incumplimiento.
Por no presentar lo solicitado en los numerales 4.1.2, en mal estado de conservación y/o presente un mal acabado, rotos, despintado, oxidados, sucios, rasgados, traslúcida, diferente colores o tonalidades en la tela o tapizón, parchado, con asperezas (sin lijar)	5% del costo total de cada actividad	Por cada suceso en la actividad	El funcionario de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente, adjuntando el acta suscrito entre el proveedor y área usuaria, así como el informe de la Unidad de Comunicación Estratégica detallando el incumplimiento.
Por personal técnico que no cuente con los implementos de trabajo y/o seguridad para la ejecución del trabajo encomendando (tales como cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados necesarios DURANTE EL MONTAJE y DESMONTAJE) de la actividad.	5% del costo total de cada actividad	Por cada personal que no use los implementos de seguridad en el montaje y desmontaje	El funcionario de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente, adjuntando el acta suscrito entre el proveedor y área usuaria, así como el informe de la Unidad de Comunicación Estratégica detallando el incumplimiento.

12 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica
- RUC activo y habido
- El proveedor debe acreditar mínimo tres (03) servicios similares al objeto de la convocatoria para el sector público y/o privado.

Se considera servicios similares:

- Servicios de producción y/u organización y/o implementación de eventos y/o
- alquiler de estructuras y/o equipos y/o
- instalación en eventos y/o
- implementación de ferias y/o eventos y/o ruedas de negocios y/o
- lanzamientos y/o actividades BTL.





Acreditación: La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

HERNÁN OSWALDO MALDONADO PALOMINO
JEFE DE LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN INTERINSTITUCIONAL
PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ